



COMUNIDAD DE REGANTES

*"Sindicato de Riegos de
la Huerta de Alicante"*

CIF: V-03767845

Plaza Nueva, 26, Entlo. C
03110 MUTXAMEL (Alicante)
Tel: 965 950 896
Fax: 965 953 784
administracion@huertadealicante.es
www.huertadealicante.es

CONVOCATORIA

Por orden del Presidente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 57 de las Ordenanzas, se convoca a todos los propietarios regantes de esta Comunidad a:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que se celebrarán en el Centro Social Polivalente del Ayuntamiento de Mutxamel (Av. Carlos Soler, 64), el día **13 de julio de 2024**, sábado, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ejecución en el plazo reglamentario del "Proyecto de construcción de nueva tubería para transportar aguas regeneradas desde la balsa de El Pantanet hasta la partida del Boter (Mutxamel)".
- 2.- Facultar al Presidente, con relación al proyecto referido en el punto 1, a proceder a la licitación de la obra, a realizar los actos necesarios para su ejecución y a firmar cuantos documentos sean necesarios para dichos fines.
- 3.- Aprobar, con relación al proyecto referido en el punto 1, en su caso, la financiación necesaria
- 4.- Ruegos y preguntas.

En Mutxamel, a 12 de junio de 2024.

Francisco-Javier Vidal Giner
Presidente

Normas sobre representación, delegación de votos y asistencia:

- Los votos se computarán en proporción a las tierras de cada uno de acuerdo con el artículo 59 de las Ordenanzas, como preceptúa la vigente Ley de Aguas.
- Las delegaciones de votos y representaciones voluntarias, habrán de presentarse en la secretaría de la Comunidad entre los días 24 de junio y 9 de julio de 2024 ,ambos inclusive, en horario de 10 a 12 horas, días laborables, de conformidad con las normas establecidas en anteriores convocatorias.

NOTA.-

Para la votación de los acuerdos a adoptar habrá de exhibirse el D.N.I. acreditando la condición de comunero.

La documentación relativa a los asuntos a tratar según el Orden del Día se encuentra a disposición de los comuneros en las oficinas de la Comunidad hasta el día anterior a la Junta General.